

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8.—Vivienda unifamiliar adosada, letra y tipo H, sin número de demarcación. Situada en la calle Muntasil, en el pago o sitio del Genital y barrio de la Vega, tercera fase, integrada en el lote R, del plano general de la urbanización de «Monachil».

Compuesta de planta de sótano, con una superficie útil de 71 metros 74 decímetros cuadrados y construida de 77 metros 22 decímetros cuadrados, donde se ubica un trastero, cochera y escalera de acceso a las plantas superiores, y plantas baja y alta, destinadas a vivienda, comunicadas mediante escalera interior, y distribuidas en diferentes dependencias y servicios, con terraza descubierta, sobre parte del sótano, y una superficie útil, entre ambas plantas, de 85 metros 41 decímetros cuadrados, y construida de 105 metros 72 decímetros cuadrados.

La terraza descubierta mide 22 metros 73 decímetros cuadrados útiles.

La superficie que ocupa de solar es de 80 metros 90 decímetros cuadrados.

Además de su entrada principal a nivel de la planta baja, por la calle donde sitúa, tiene una entrada independiente en la planta de sótano, por las zonas comunes del solar.

Linda: Izquierda, entrando, casa número 7, letra L; fondo, espacios comunes libres; derecha, casa número 9, letra G, y frente, calle en que sitúa.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Granada, libro 107, folio 143, finca 7.634, primera.

Valorada para 10.343.040 pesetas.

Dado en Granada a 14 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobés.—El Secretario.—23.695.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.663/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Nicolás Guerrero Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725-0000-17-1663-90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al deudor si no pudiere ser notificada en el domicilio que consta en las actuaciones.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1) Parcela número 09.04, de forma irregular, integrada en el ámbito del plan parcial en desarrollo de la unidad de ejecución D, del plan parcial P-2, de Granada. Tiene una superficie de suelo neto edificable de 822 metros cuadrados y una superficie edificable de 1.040 metros cuadrados. Es la finca registral número 69.144, inscrita al libro 1.174, tomo 1.839, folio 220 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valorada en 3.565.000 pesetas.

2) Parcela número 10.04, de forma irregular, integrada en el ámbito del plan parcial en desarrollo de la unidad de ejecución C, del plan parcial P-2, de Granada. Tiene una superficie de suelo neto edificable de 1.727 metros cuadrados y una superficie edificable de 1.760 metros cuadrados. Es la finca registral número 69.152, inscrita al libro 1.178, tomo 1.843, folio 3 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valorada en 5.965.000 pesetas.

Dichas fincas se hayan embargadas, por subrogación real, por su procedencia de la reparcelación de las fincas registrales inicialmente embargadas, que a continuación se describen:

Registral número 6.225 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada (libro 1.080, tomo 1.745, folio 60). Finca rústica, huerta llamada «Nuestra Señora del Carmen», en pago Pedregal del Genil, en el camino de Cenes, en Granada, de cabida 1 hectárea 66 áreas 37 centiáreas, dentro de cuya extensión existe una casa-habitación de dos plantas, tinajo y corral, de una superficie de unos 206 metros cuadrados.

Registral número 20.950 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada (libro 1.031, tomo 1.096, folio 70). Finca urbana, Carmen, nombrado de «Nuestra Señora de las Angustias» en pago Ribera del Genil, contiguo al Barranco Bermejo, en la carretera de la Sierra, en Granada; dentro de su perímetro tiene una casa llamada del casero, compuesta de planta baja y alta, con varias habitaciones y una casa chalé compuesta de planta baja y dos de alzada. Tiene una superficie de 76 áreas 40 centiáreas.

Dado en Granada a 21 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frias Román.—El Secretario.—23.820.

GRANOLLERS

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo

el número 454/1997-3, promovido por el Procurador don Manuel Muñoz Muñoz, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa»), contra las fincas especialmente hipotecadas por «Ingarca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 9.934.921 pesetas de principal, desde el día 1 de noviembre de 1997, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, las fincas que más abajo se describirán y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es 59.650.000 pesetas; para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en las subastas deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado previamente el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subastas en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas.

La segunda, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas.

La tercera, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella el deudor, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo no pudiera celebrarse alguna de las subastas en las fechas indicadas, éste tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora, excepto si fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Nave industrial en Lliçà d'Amunt, con frente a la carretera de Parets a Bigues, hoy calle Anselmo Clave, denominada fase I. Compuesta de planta baja de 1.053,75 metros cuadrados y altillo de 87,59 metros cuadrados. Construida sobre una porción de finca de 1.620 metros 74 decímetros cuadrados, equivalentes a 42.897,74 palmos cuadrados. Linda: Frente, oeste, calle Anselmo Clave; sur, Francesc Juyent; este, «Ingarca, Sociedad Anónima»; norte,

de que se segregó. La porción no edificada se destina a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 2.065, libro 115 de Lliçà d'Amunt, folio 41, finca número 8.339, inscripción segunda.

Dado en Granollers a 19 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.657.*.

HELLÍN

Edicto

Doña Inmaculada López Candela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 129/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don José María Barcina Magro, en representación de «Construhalo, Sociedad Limitada», contra don Ricardo Sánchez Sequero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Finca independiente número uno: Vivienda en planta baja con una habitación en alto, del edificio en que se integra, sito en Hellín, paseo del Pino, números 7, 9 y 11, tiene entrada independiente por la puerta señalada con el número 7. Se compone de varias dependencias y habitaciones y un pequeño patio de 15,33 metros cuadrados, ocupando la habitación de la planta primera 12,82 metros cuadrados. La superficie de esta vivienda en planta baja es de 96,92 metros cuadrados. Inscrita a nombre de los cónyuges don Ricardo Sánchez Sequero y doña Dolores Moreno Peñafiel, conjuntamente para la sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 944, folio 188, finca número 28.293, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de las fechas de subastas al demandado a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el caso de que dicha notificación no se pudiere verificar de forma personal.

Dado en Hellín a 11 de marzo de 1999.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—23.814.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 212/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Gestión y Edificación La Barca, Sociedad Limitada», «Luis Pérez Zunino, Sociedad Anónima», don Luis Pérez Zunino y doña Dolores Quintero Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000017021296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca inscrita en el tomo 1.611, libro 119 de Cartaya, al folio 87, finca número 8.709, inscripción primera.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Finca inscrita en el tomo 1.324, libro 92 de Cartaya, al folio 87, finca número 6.625, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 12 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—23.793.

IRÚN

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 289/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Francisco Retamosa Rubio y doña Alfonso García Bravo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1920/0000/18/289/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.